Bogotá, Noviembre 12 de 2.024

Señores;
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
La Ciudad

SUSTENTACION DE PRECIOS OFERTADOS INVITACION No MÍNIMA CUANTÍA **SDH-SMINC-0069-2024**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación desarrollada para el proceso del objeto antes mencionado, se realiza la sustentación de precios, manifestando a la entidad que **MADERTEC LTDA** es la oferta más favorable para la entidad por las siguientes consideraciones:

En primer lugar. Se tiene presente que los ofrecimientos efectuados, especialmente la oferta económica, estará acorde a lo dispuesto en el marco de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 3, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

En segundo lugar. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se le expresa que nuestra oferta no presenta precios artificialmente bajos, puesto existen diferentes razones que justifican el ofrecimiento, así:

. MADERTEC LTDA es directamente fabricante de todo lo relacionado a mobiliario para oficina, cuenta con instalaciones y transporte propio.

•MADERTEC LTDA, cuenta con alianzas estratégicas con sus proveedores, consiguiendo descuentos y promociones especiales y/o adicionales entre otras cosas por solicitar pedidos a gran escala, por tener antigüedad con manejo de pago oportuno de las facturas y fidelidad con los mismos.

• **MADERTEC LTDA** en la actualidad no tiene obligaciones financieras que generen altos intereses, razón que reduce los costos de producción, mano de obra entre otros que le permite ofrecer precios más favorables a los clientes.

• Es satisfactorio mencionar aquí, que MADERTEC LTDA ha dado cumplimiento a los contratos obtenidos desde su creación y hasta a la fecha y no ha sido sancionada o multada; situación que ha permitido solidez económica, por la prestación de servicio y el recibo en el pago de los mismo.

En tercer lugar. Se manifiesta que los precios ofertados en ningún momento se encuentran afectando negativamente el patrimonio de nuestra empresa, sino que obedece a un esquema de trabajo proyectado para optimizar recursos y obtener utilidades razonables en cada proyecto adelantado tanto en el sector privado como público, en consecuencia, es una oferta favorable para la entidad, como lo es la que realizamos en el presente proceso de selección.

Nuestra empresa percibirá una utilidad razonada por encima del punto de no pérdida la cual le permitirá ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las prerrogativas técnicas descritas por la entidad.

En cuarto lugar. La empresa evita ser objeto de situaciones que le impongan sobrecostos a las entidades con que contrata; es decir, mantienen los precios ofertados durante el desarrollo del proceso y ejecución contractual.

En quinto lugar. Es importante reiterar el pronunciamiento de la sección tercera de lo contencioso administrativo del consejo de estado mediante sentencia del 4 de junio de 2008 magistrado ponente Miriam Guerrero de Escobar, al referirse sobre la oferta artificialmente baja consideró que:

"….*El denominado precio artificialmente bajo es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido pero además que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir que dicho precio no pueda ser justificado…*

Pero puede suceder que el precio aunque bajo, encuentre razonabilidad y justificación por circunstancias especiales que tienen suficiente explicación, las cuales deberán ser evaluadas por la administración en su contexto para determinar si la oferta puede o no ser admitida…"

Es así que con mi justificación se expresa que el ofrecimiento efectuado no constituye precios artificialmente bajos, sino que el mercado, la logística, la administración, la utilidad, los costos en mano de obra, los aliados estratégicos entre otros, permite a MADERTEC LTDA estipular precios competitivos y que garantizan la calidad exigida por la entidad

En sexto lugar: Madertec cuenta con stock suficiente de lámina y partes metálicas los cuales están listos para adecuar y terminar su proceso de pintura y ensamble los cuales se utilizaran para la elaboración de los archivos rodantes para lo cual adjuntamos registro fotográfico.

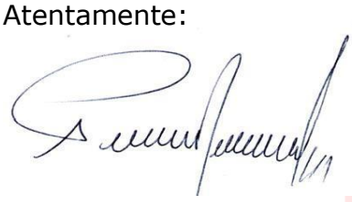
Por último, de acuerdo con lo anteriormente expuesto informo que para la elaboración de cada propuesta económica se tienen en cuenta varios factores y se diseñan estrategias para bajar gastos operativos y así poder ejecutar los contratos en debida forma, con calidad y oportunidad.

De esta manera, aclaramos a la entidad una vez más que nuestros precios no son artificiales ni se hacen con el único fin de ser adjudicatarios del contrato; son los esquemas de planeación que desarrollamos los que nos permiten ejecutar contratos con valores muy económicos para nuestros clientes, sin que esto signifique pérdida de dinero para nosotros ni desmejora en la calidad del servicio prestado.

De todos los argumentos suscritos, manifiesto que nuestra propuesta no pone en riesgo en ninguna circunstancia la integridad y la debida ejecución del objeto contractual del proceso de la referencia, por tanto, obrando en representación de MADERTEC LTDA**,** me permito informar que conocemos todas las condiciones y descuentos de ley como impuestos, retenciones, pago de estampillas, etc, relacionadas en la invitación y cumpliremos y acogemos las características técnicas del proceso de la referencia, y ratificamos el precio ofertado en el proceso de la referencia.

En atención a las razones expuestas anteriormente que efectivamente sustentan y aclaran a la entidad el **valor ofrecido** en la presente invitación, nos permitimos solicitar la continuidad de nuestra oferta en el proceso de selección de la referencia.

Atentamente:



LUIS DANILO PAEZ H.
Rep Legal
C.C 19.486.806

PARTES, MATERIAL Y MAQUINARIA CON LA QUE SE FABRICAN TODO LO RELACIONADO A ESTANTES METALICOS.




COATING






MS 2504
DURMA





DESENGLOSE DE PRECIOS OFERTADOS

UNIDADES DE CONSULTA CANTIDAD 16		
descripción	**GLOBAL**	**VR TOTAL**
MATERIA PRIMA(Lamina, tornillos, manijas, pintura, tensores, rodamientos etc)	GLOBAL	5.600.000
MANO DE OBRA DIRECTA	GLOBAL	3.000.000
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	GLOBAL	776.471
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GLOBAL	300.000
TRANSPORTE	GLOBAL	300.000
INSTALACION	GLOBAL	600.000
UTILIDAD	GLOBAL	2.600.000
Total Costos		$13.176.471
IVA		2.503.529
Total Oferta		$15.680.000



Madertec Ltda.
el concepto del espacio en su máxima función
NIT. 800.096.177-9